



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

DECRETO N° 100-12-011-2020
(Enero 02)

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

F:11.AP.GC

Versión: 0.0

Fecha: 03.07.18

Página: 1 de 1

El Alcalde Municipal de San Gil, en uso de sus facultades constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Decreto Nro. 100-12-204-2018 del 20 de Septiembre de 2.018 se nombró en el Cargo de Asesor del Despacho, Código 105 Grado 01 y mediante diligencia de posesión número 6871 del 20 de Septiembre de 2018, tomó posesión la señorita **SANDRA MILENA VESGA ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.100.954.926** expedida en San Gil.
- b. Que **SANDRA MILENA VESGA ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.100.954.926** expedida en San Gil, mediante oficio de fecha 06 de diciembre 2019, presenta renuncia al cargo de **ASESOR DEL DESPACHO** Código 105 Grado 01 de la Planta del Despacho.
- c. Que al tenor del Literal D., numeral 2 del Artículo 91 de la Ley No. 136 de 1994, corresponde al Alcalde Municipal, nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar a partir del 2 de Enero de 2020, la renuncia presentada por **SANDRA MILENA VESGA ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.100.954.926** expedida en San Gil, al Cargo de **ASESOR DEL DESPACHO** Código 105 Grado 01 de la Planta del Despacho de la Alcaldía Municipal de San Gil.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto Administrativo a la doctora **SANDRA MILENA VESGA ROMERO** con el fin que se proceda a la entrega de los asuntos de la oficina y de los bienes muebles y elementos que tenga bajo su cargo.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir del dos (02) de Enero de 2020 y en contra del mismo no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Gil, a los dos (02) días del mes de Enero del año dos mil veinte (2.020).

HERMES ORTIZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de San Gil

Vo. Bo. Zulay Natalia Prieto Osorio
Directora Administrativa

Elaboró: Gladys Stella Lara Garzón
Auxiliar Administrativa